

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	DEUDORA
SUBCUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos por servicios personales, personal permanente, en obras públicas, por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros.	1	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
2	Por el descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro.	2	Por el registro de la capitalización de servicios personales en obras públicas.
3	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV para realizar sus gastos de ejecución.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente.
4	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		5	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA: El monto correspondiente al gasto por las percepciones asignadas al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **111** Dietas, **112** Haberes, **113** Sueldos base al personal permanente, **114** Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	DEUDORA
SUBCUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos por servicios personales subordinados de personal transitorio, en obras públicas, por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros.	1	Por el registro de la capitalización de servicios personales en obras públicas.
2	Por el reconocimiento de la obligación de pago por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente recibido, al igual que las retenciones de Ley y a favor de terceros.	2	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
3	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio.
4	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		5	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA. Representa El monto correspondiente al gasto de las percepciones asignadas al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

Relación COG: **121** Honorarios asimilables a salarios, **122** Sueldos base al personal eventual, **123** Retribuciones por servicios de carácter social, **124** Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	DEUDORA
SUBCUENTA	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos por servicios personales subordinados, remuneraciones adicionales y especiales, en obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros.	1	Por el registro de la capitalización de servicios personales en obras públicas.
2	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.	2	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
3	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de remuneraciones adicionales y especiales en servicios personales.
		4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		5	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: Representa El monto correspondiente al gasto de las percepciones asignadas al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **131** Primas por años de servicios efectivos prestados, **132** Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, **133** Horas extraordinarias, **134** Compensaciones, **135** Sobrehaberes, **136** Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial, **137** Honorarios especiales, **138** Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	SEGURIDAD SOCIAL	DEUDORA
SUBCUENTA	SEGURIDAD SOCIAL				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos por servicios personales subordinados, seguridad social, en obras públicas, por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros.	1	Por el registro de la capitalización de servicios personales en obras públicas.
2	Por el reconocimiento de la obligación de pago por cuotas y aportaciones patronales.	2	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por seguridad social retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
3	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de seguridad social en servicios personales.
4	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		5	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: Representa El monto que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

Relación COG: **141** Aportaciones de seguridad social, **142** Aportaciones a fondos de vivienda, **143** Aportaciones al sistema para el retiro, **144** Aportaciones para seguros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	DEUDORA
SUBCUENTA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Recursos otorgados para cubrir los montos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.	1	Por el registro de la capitalización de servicios personales en obras públicas.
2	Por los recursos otorgados para cubrir las aportaciones frecuentes por concepto de Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) a cargo del Poder Ejecutivo, conforme a los montos autorizados por la Unidad de Servicio Civil correspondiente, para cada dependencia.	2	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por otras prestaciones sociales y económicas retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
3	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas en obras públicas, por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de otras prestaciones sociales y económicas en servicios personales.
4	Por el pago con fondos del fideicomiso del Programa de Separación Voluntaria.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.	5	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
6	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
7	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto correspondiente del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **151** Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, **152** Indemnizaciones, **153** Prestaciones y haberes de retiro, **154** Prestaciones contractuales. **155** Apoyos a la capacitación de los servidores públicos, **156** Otras prestaciones sociales y económicas.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.6.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos por pago de estímulos a servidores públicos por servicios personales subordinados en obras públicas, por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros.	1	Por el registro de la capitalización de servicios personales en obras públicas.
2	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.	2	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por el pago de estímulos a servidores públicos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
3	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de pago de estímulos a servidores públicos en servicios personales.
		4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		5	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto correspondiente del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: 171 Estímulos, 172 Recompensas.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de materiales de administración y artículos oficiales por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de los materiales de administración y artículos oficiales al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de los materiales de administración y artículos oficiales, destinados al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de los materiales de administración y artículos oficiales recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
7	Por la recepción de materiales de administración y artículos oficiales de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de materiales de administración y artículos oficiales.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales de importación a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
9	Por la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales de importación, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por la recepción de materiales de administración y artículos oficiales de importación o foráneos, a su costo total de adquisición, destinados al consumo o a la producción.		
11	Por el uso de materiales de administración y artículos oficiales en la operación del ente público.		
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
14	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
15	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto correspondiente del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **211** Materiales, útiles y equipos menores de oficina, **212** Materiales y útiles de impresión y reproducción, **213** Material estadístico y geográfico, **214** Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, **215** Material impreso e información digital, **216** Material de limpieza, **217** Materiales y útiles de enseñanza, **218** Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de alimentos y utensilios por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de alimentos y utensilios que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de alimentos y utensilios, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de los materiales de administración y artículos oficiales al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de los alimentos y utensilios, destinados al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de los alimentos y utensilios recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de alimentos y utensilios de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
7	Por la recepción de alimentos y utensilios de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de alimentos y utensilios.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de alimentos y utensilios a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
9	Por la adquisición de alimentos y utensilios, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.		
10	Por la recepción de alimentos y utensilios de importación o foráneos, a su costo total de adquisición, destinados al consumo o a la producción.		
11	Por el uso de alimentos y utensilios en la operación del ente público.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
14	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
15	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA El monto correspondiente del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **221** Productos alimenticios para personas, **222** Productos alimenticios para animales, **223** Utensilios para el servicio de alimentación.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de materias primas y materiales de producción y comercialización por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la recepción de conformidad de materias primas y materiales de producción y comercialización por el ente público, así como el reconocimiento de la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de las materias primas y materiales de producción y comercialización al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de materias primas y materiales de producción y comercialización, destinados al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de materias primas y materiales de producción y comercialización recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
7	Por la recepción de materias primas y materiales de producción y comercialización de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de materias primas y materiales de producción y comercialización.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
9	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por la recepción de alimentos y utensilios de importación o foráneos, a su costo total de adquisición, destinados al consumo o a la producción.		
11	Por el uso de alimentos y utensilios en la operación del ente público.		
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, recibidos a satisfacción.		
14	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
15	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
16	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA El monto correspondiente del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como, las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **231** Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima, **232** Insumos textiles adquiridos como materia prima, **233** Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima, **234** Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima, **235** Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima, **236** Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima, **237** Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, **238** Mercancías adquiridas para su comercialización, **239** Otros productos adquiridos como materia prima.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de materiales y artículos de construcción y de reparación por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de materiales y artículos de construcción y de reparación al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de materiales y artículos de construcción y de reparación, destinados al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de materiales y artículos de construcción y de reparación recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por el registro simultáneo a la adquisición, que expone el registro de la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación a construcciones en proceso por Administración.
7	Por la recepción de materiales y artículos de construcción y de reparación de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de materiales y artículos de construcción y reparación.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
9	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación a través de banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.	9	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
10	Por la recepción de materiales y artículos de construcción y reparación de importación o foráneos, a su costo total de adquisición, destinados al consumo o a la producción.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por el uso de materiales de administración y artículos oficiales en la operación del ente público.		
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, recibidos a satisfacción.		
14	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
15	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
16	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto correspondiente del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **241** Productos minerales no metálicos, **242** Cemento y productos de concreto, **243** Cal, yeso y productos de yeso, **244** Madera y productos de madera, **245** Vidrio y productos de vidrio, **246** Material eléctrico y electrónico, **247** Artículos metálicos para la construcción, **248** Materiales complementarios, **249** Otros materiales y artículos de construcción y reparación.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	DEUDORA
SUBCUENTA	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
7	Por la recepción de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
9	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio a través de banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.		
10	Por la recepción de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio a través de banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.		
11	Por el uso de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio en la operación del ente público.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	DEUDORA
SUBCUENTA	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, recibidos a satisfacción.		
14	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
15	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
16	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto correspondiente del gasto por sustancias productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como, toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **251** Productos químicos básicos, **252** Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos, **253** Medicinas y productos farmacéuticos, **254** Materiales, accesorios y suministros médicos, **255** Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, **256** Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, **259** Otros productos químicos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.6.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEUDORA
SUBCUENTA	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de combustibles, lubricantes y aditivos por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de combustibles, lubricantes y aditivos al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de combustibles, lubricantes y aditivos, destinados al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de combustibles, lubricantes y aditivos recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por el registro simultáneo a la adquisición, que expone el registro de la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos a construcciones en proceso por Administración.
7	Por la recepción de combustibles, lubricantes y aditivos de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
9	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de importación, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.	9	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
10	Por la recepción de combustibles, lubricantes y aditivos de importación o foráneos, a su costo total de adquisición, destinados al consumo o a la producción.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.6.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEUDORA
SUBCUENTA	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por el uso de combustibles, lubricantes y aditivos en la operación del ente público.		
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, recibidos a satisfacción.		
14	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
15	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
16	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **261** Combustibles, lubricantes y aditivos, **262** Carbón y sus derivados.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.7.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA
SUBCUENTA	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por penalización por incumplimiento de contrato.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, destinados al consumo o a la producción, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, destinados al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por el registro simultáneo a la adquisición, que expone el registro de la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos a construcciones en proceso por Administración.
7	Por la recepción de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
9	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de importación, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.	9	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.7.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA
SUBCUENTA	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por la recepción de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de importación o foráneos, a su costo total de adquisición, destinados al consumo o a la producción.		
11	Por el uso de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos en la operación del ente público.		
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección a artículos deportivos de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, recibidos a satisfacción.		
14	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
15	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
16	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **271** Vestuario y uniformes, **272** Prendas de seguridad y protección personal, **273** Artículos deportivos, **274** Productos textiles, **275** Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.8.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de materiales y suministros para seguridad por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de materiales y suministros para seguridad que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de materiales y suministros para seguridad, destinados al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de los materiales y suministros para seguridad al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de materiales y suministros para seguridad, destinados al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de materiales y suministros para seguridad recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinados al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
7	Por la recepción de materiales y suministros para seguridad de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de materiales y suministros de seguridad.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de materiales y suministros para seguridad a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
9	Por la adquisición de materiales y suministros de seguridad a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.		
10	Por la recepción de materiales y suministros de seguridad de importación o foráneos, a su costo total de adquisición, destinados al consumo o a la producción.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.8.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	DEUDORA
SUBCUENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por el uso de materiales y suministros para seguridad en la operación del ente público.		
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, recibidos a satisfacción.		
14	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
15	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
16	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **281** Sustancias y materiales explosivos, **282** Materiales de seguridad pública, **283** Prendas de protección para seguridad pública y nacional.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.9.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	DEUDORA
SUBCUENTA	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de conformidad de herramientas, refacciones y accesorios menores por el ente público, destinados al consumo o a la producción.	1	Por el registro de la entrega del anticipo, para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la penalización por incumplimiento de contrato, destinados al consumo o a la producción.	2	Por el registro para exponer el gasto que se genera por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores que están en tránsito.
3	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, destinadas al consumo o a la producción.	3	Por el registro que expone el gasto por el ingreso de herramientas, refacciones y accesorios menores al inventario.
4	Por la aplicación de los anticipos otorgados a los proveedores, derivado de la recepción de herramientas, refacciones y accesorios menores, destinadas al consumo o a la producción.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de herramientas, refacciones y accesorios menores recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos, destinadas al consumo o a la producción.	5	Por las adquisiciones de los bienes mediante crédito externo. Expone el registro de los bienes en tránsito.
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de importación o foráneos, destinados al consumo o a la producción.	6	Por el registro simultáneo a la adquisición, que expone el registro de la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores a construcciones en proceso por Administración.
7	Por la recepción de herramientas, refacciones y accesorios menores de importación o foráneos, a su costo total de adquisición registrados en gasto.	7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de herramientas, refacciones y accesorios menores.
8	Por el crédito documentario para la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores a través de cartas de crédito comercial, destinados al consumo o a la producción.	8	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
9	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores financiadas con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito, destinados al consumo o a la producción.	9	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
10	Por la recepción de herramientas, refacciones y accesorios menores de importación o foráneas, a su costo total de adquisición, destinadas al consumo o a la producción.		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.9.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	DEUDORA
SUBCUENTA	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por el uso de herramientas, refacciones y accesorios menores en la operación del ente público.		
12	Por el uso de los bienes terminados en la operación del ente público. Nota: En caso de que el producto terminado sea vendido, aún no hay lineamientos para los registros por el costo.		
13	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital, recibidos a satisfacción.		
14	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
15	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
16	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **291** Herramientas menores, **292** Refacciones y accesorios menores de edificios, **293** Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, **294** Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, **295** Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, **296** Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, **297** Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad, **298** Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, **299** Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BÁSICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS BÁSICOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las facturas recibidas derivado de la prestación de servicios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios básicos.
2	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
3	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	3	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **311** Energía eléctrica, **312** Gas, **313** Agua, **314** Telefonía tradicional, **315** Telefonía celular, **316** Servicios de telecomunicaciones y satélites, **317** Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, **318** Servicios postales y telegráficos, **319** Servicios integrales y otros servicios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los servicios de arrendamiento recibidos a satisfacción, por parte del ente público, por la penalización por incumplimiento de contrato y descuentos otorgados.	1	Por el registro simultaneo a la entrega del anticipo por servicios de arrendamiento para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios de arrendamiento.	2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios de arrendamiento.
3	Por la aplicación de los anticipos entregados al proveedor de servicios de arrendamiento, una vez recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por el remanente de los servicios recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por la contratación de servicios de arrendamiento en el extranjero.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
7	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
8	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por arrendamiento de edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles, entre otros.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **321** Arrendamiento de terrenos, **322** Arrendamiento de edificios, **323** Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, **324** Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, **325** Arrendamiento de equipo de transporte, **326** Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, **327** Arrendamiento de activos intangibles, **328** Arrendamiento financiero, **329** Otros arrendamientos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, recibidos a satisfacción, por parte del ente público, por la penalización por incumplimiento de contrato y descuentos otorgados.	1	Por el registro simultaneo a la entrega del anticipo para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por la aplicación de los anticipos entregados al proveedor de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, una vez recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por el remanente de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en el extranjero.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
7	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
8	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes, como lo son informáticos, de consulta, asesoría, capacitación, entre otros.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

Relación COG: **331** Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, **332** Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, **333** Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, **334** Servicios de capacitación, **335** Servicios de investigación científica y desarrollo, **336** Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión, **337** Servicios de protección y seguridad, **338** Servicios de vigilancia, **339** Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los servicios financieros, bancarios y comerciales recibidos a satisfacción, por parte del ente público, por la penalización por incumplimiento de contrato y descuentos otorgados.	1	Por el registro simultaneo a la entrega del anticipo para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios financieros, bancarios y comerciales.	2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios financieros, bancarios y comerciales.
3	Por la aplicación de los anticipos entregados al proveedor de servicios financieros, bancarios y comerciales, una vez recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por el remanente de los servicios financieros, bancarios y comerciales recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por la contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales en el extranjero.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
7	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
8	Por el gasto efectuado por las comisiones bancarias por los servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación y por la constitución del pasivo derivado de la retención del IVA		
9	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto por concepto de gastos por fletes y maniobras, almacenajes, servicios financieros y bancarios así como comerciales.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

Relación COG: **341** Servicios financieros y bancarios, **342** Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar, **343** Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores, **344** Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas, **345** Seguro de bienes patrimoniales, **346** Almacenaje, envase y embalaje, **347** Fletes y maniobras, **348** Comisiones por ventas, **349** Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación recibidos a satisfacción, por parte del ente público, por la penalización por incumplimiento de contrato y descuentos otorgados.	1	Por el registro simultaneo a la entrega del anticipo para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de los anticipos entregados al proveedor de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, una vez recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por el remanente de los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en el extranjero.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
7	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
8	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **351** Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, **352** Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, **353** Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información, **354** Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, **355** Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, **356** Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad, **357** Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, **358** Servicios de limpieza y manejo de desechos, **359** Servicios de jardinería y fumigación.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.6.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los servicios de comunicación social y publicidad recibidos a satisfacción, por parte del ente público, por la penalización por incumplimiento de contrato y descuentos otorgados.	1	Por el registro simultaneo a la entrega del anticipo para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios de comunicación social y publicidad.
3	Por la aplicación de los anticipos entregados al proveedor de servicios de comunicación social y publicidad, una vez recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por el remanente de los servicios de comunicación social y publicidad recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en el extranjero.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
7	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
8	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como, la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; montaje de espectáculos culturales y celebraciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **361** Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, **362** Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios, **363** Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet, **364** Servicios de revelado de fotografías, **365** Servicios de la industria filmica, del sonido y del video, **366** Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet, **369** Otros servicios de información.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.7.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los servicios de traslado y viáticos recibidos a satisfacción, por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	1	Por el registro simultaneo a la entrega del anticipo para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por los servicios de traslado y viáticos recibidos a satisfacción, por parte del ente público, por la penalización por incumplimiento de contrato y descuentos otorgados.	2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios de traslado y viáticos en el extranjero.
3	Por la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios de traslado y viáticos.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por la aplicación de los anticipos entregados al proveedor de servicios de traslado y viáticos, una vez recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por el remanente de los servicios de traslado y viáticos recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en el extranjero.		
7	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
8	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
9	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA El monto en concepto del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **371** Pasajes aéreos, **372** Pasajes terrestres, **373** Pasajes marítimos, lacustres y fluviales, **374** Autotransporte, **375** Viáticos en el país, **376** Viáticos en el extranjero, **377** Gastos de instalación y traslado de menaje, **378** Servicios integrales de traslado y viáticos, **379** Otros servicios de traslado y hospedaje.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.8.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	DEUDORA
SUBCUENTA	SERVICIOS OFICIALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los servicios oficiales recibidos a satisfacción, por parte del ente público, por la penalización por incumplimiento de contrato y descuentos otorgados.	1	Por el registro simultaneo a la entrega del anticipo para exponer contablemente los recursos transferidos al proveedor en cumplimiento del contrato.
2	Por la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios oficiales.	2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios oficiales.
3	Por la aplicación de los anticipos entregados al proveedor de servicios oficiales, una vez recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por el remanente de los servicios oficiales recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
5	Por la contratación de servicios oficiales en el extranjero.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.		
7	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.		
8	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

Relación COG: **381** Gastos de ceremonial, **382** Gastos de orden social y cultural, **383** Congresos y convenciones, **384** Exposiciones, **385** Gastos de representación.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.9.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
SUBCUENTA	OTROS SERVICIOS GENERALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por cualquier otro servicio recibido a satisfacción del ente público por servicios personales subordinados, en obras por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de ley.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de otros servicios generales.
2	Por el reconocimiento de la obligación de pago por impuestos y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
3	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV, para realizar sus gastos de ejecución.	3	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
4	Por las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el reconocimiento de la pérdida derivada de sentencias por litigios judiciales.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **391** Servicios funerarios y de cementerios, **392** Impuestos y derechos, **393** Impuestos y derechos de importación, **394** Sentencias y resoluciones judiciales, **395** Penas, multas, accesorios y actualizaciones, **396** Otros gastos por responsabilidades, **397** Utilidades, **399** Otros servicios generales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	DEUDORA
SUBCUENTA	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de asignaciones al sector público.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de asignaciones al sector público.
		2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **411** Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo, **412** Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo, **413** Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial, **414** Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias internas al sector público.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de transferencias internas al sector público.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las transferencias internas, que no implican contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **415** Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, **416** Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, **417** Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, **418** Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras, **419** Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.2.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias a entidades paraestatales.</p> <p>Por la rendición de cuentas de los subsidios y transferencias de gasto corriente entregados a entidades paraestatales bajo el control de la dependencia beneficiaria del fideicomiso con los recursos que administra.</p>	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de transferencias a entidades paraestatales.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto por el valor del gasto de las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **421** Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, **422** Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras, **423** Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.2.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias a entidades federativas municipios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de transferencias a entidades federativas y municipios.
2	Por la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **424** Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios, **425** Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBSIDIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	SUBSIDIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de subsidios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de subsidios.
2	Por la rendición de cuentas de los subsidios y transferencias de gasto corriente entregados a entidades paraestatales bajo el control de la dependencia beneficiaria del fideicomiso con los recursos que administra.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA El monto en concepto del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: 431 Subsidios a la producción, 432 Subsidios a la distribución, 433 Subsidios a la inversión, 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos, 435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés, 436 Subsidios a la vivienda, 438 Subsidios a entidades federativas y municipios, 439 Otros subsidios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBVENCIONES	DEUDORA
SUBCUENTA	SUBVENCIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de subvenciones.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de subvenciones.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: 437 Subvenciones al consumo.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	DEUDORA
SUBCUENTA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de ayudas sociales a personas.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de ayudas sociales a personas.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **441** Ayudas sociales a personas.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	BECAS	DEUDORA
SUBCUENTA	BECAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de becas.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de becas.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **442** Becas y otras ayudas para programas de capacitación.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	DEUDORA
SUBCUENTA	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de ayudas sociales a instituciones.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de ayudas sociales a instituciones.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

Relación COG: **443** Ayudas sociales a instituciones de enseñanza, **445** Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, **446** Ayudas sociales a cooperativas, **447** Ayudas sociales a entidades de interés público.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	DEUDORA
SUBCUENTA	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como, las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **448** Ayudas por desastres naturales y otros siniestros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.5.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	PENSIONES Y JUBILACIONES	PENSIONES	DEUDORA
SUBCUENTA	PENSIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de pensiones.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de pensiones.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como, los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **451** Pensiones.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.5.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	PENSIONES Y JUBILACIONES	JUBILACIONES	DEUDORA
SUBCUENTA	JUBILACIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de jubilaciones.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de jubilaciones.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como, los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **452** Jubilaciones.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.5.9.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	PENSIONES Y JUBILACIONES	JUBILACIONES	DEUDORA
SUBCUENTA	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de otras pensiones y jubilaciones.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de otras pensiones y jubilaciones.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como, los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **459** Otras pensiones y jubilaciones.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.6.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de otras pensiones y jubilaciones.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **461** Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo, **462** Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo, **463** Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.6.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, por transferencias a fideicomisos, a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **464** Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras, **465** Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras, **466** Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.7.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de transferencias por obligaciones de Ley.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **471** Transferencias por obligación de ley.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.8.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DONATIVOS	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	DEUDORA
SUBCUENTA	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de donaciones a instituciones sin fines de lucro.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de donaciones a instituciones sin fines de lucro.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **481** Donativos a instituciones sin fines de lucro.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.8.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DONATIVOS	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de donaciones a entidades federativas y municipios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de donaciones a entidades federativas y municipios.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **482** Donativos a entidades federativas.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.8.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DONATIVOS	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de donaciones a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de donaciones a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **483** Donativos a fideicomisos privados.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.8.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DONATIVOS	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	DEUDORA
SUBCUENTA	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de donaciones a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de donaciones a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, que se otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **484** Donativos a fideicomisos estatales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.8.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DONATIVOS	DONATIVOS INTERNACIONALES	DEUDORA
SUBCUENTA	DONATIVOS INTERNACIONALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de donaciones internacionales.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de donaciones internacionales.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos de Egresos de la Federación y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **485** Donativos internacionales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.9.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto, que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismo internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **491** Transferencias para gobiernos extranjeros, **492** Transferencias para organismos internacionales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.9.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de transferencias al sector privado externo.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de transferencias al sector privado externo.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **493** Transferencias para el sector privado externo.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.3.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la regularización de los acuerdos expedidos para emitir constancias de compensación de participaciones.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos.
		2	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de participaciones de la Federación a entidades federativas y municipios.
		3	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		4	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **811** Fondo general de participaciones, **812** Fondo de fomento municipal, **814** Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas, **815** Otros conceptos participables de la Federación a municipios, **816** Convenios de colaboración administrativa.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.3.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de participaciones de las entidades federativas a los municipios.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **813** Participaciones de las entidades federativas a los municipios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.3.2.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	APORTACIONES	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de aportaciones de la Federación a entidades federativas y municipios.
		2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		3	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **831** Aportaciones de la Federación a las entidades federativas, **832** Aportaciones de la Federación a municipios, **834** Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social, **835** Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.3.2.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	APORTACIONES	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **833** Aportaciones de las entidades federativas a los municipios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.3.3.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	CONVENIOS	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de convenios de reasignación.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de convenios de reasignación.
		2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		3	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto de gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **851** Convenios de reasignación.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.3.3.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	CONVENIOS	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	DEUDORA
SUBCUENTA	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los recursos autorizados y transferidos por concepto de convenios de descentralización y otros.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de convenios de descentralización y otros.
		2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		3	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el gasto corriente de los programas.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **852** Convenios de descentralización, **853** Otros convenios.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	DEUDORA
SUBCUENTA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la regularización del Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Poder Ejecutivo en el pago de intereses por financiamiento.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de intereses de la deuda pública interna.
2	Por el vencimiento de los servicios financieros reconociendo el costo generado por los valores gubernamentales destinados al tramo de financiamiento interno, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la regularización presupuestaria de los intereses de deuda pública pagados.		
4	Por el incremento de la deuda pública por intereses vencidos que se capitalicen.		
5	Por la regularización presupuestaria de intereses vencidos que se capitalizaron como deuda pública.		
6	Por el devengado de los intereses derivados de arrendamiento financiero.		
7	Reconocimiento del costo financiero de los préstamos recibidos con recursos del SAR, cuando existe disponibilidad presupuestaria.		
8	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos asumidos.		
9	Reconocimiento del costo financiero de los intereses.		
10	Por la regularización de los costos financieros pagados.		
11	Reconocimiento del costo financiero de los financiamientos obtenidos.		
12	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos subrogados.		
13	Por la regularización del costo financiero derivado de pasivos subrogados.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **921** Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito, **922** Intereses derivados de la colocación de títulos y valores, **923** Intereses por arrendamientos financieros nacionales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	DEUDORA
SUBCUENTA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el incremento de la deuda pública por intereses vencidos que se capitalicen.	1	Por la aplicación del reintegro por la cancelación del intercambio de divisas.
2	Por la regularización presupuestaria de intereses vencidos que se capitalizaron como deuda pública.	2	Por la clasificación del beneficio obtenido en los gastos por aplicar.
3	Por el devengado de los intereses derivados de arrendamiento financiero.	3	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de intereses de la deuda pública externa.
4	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de préstamos de los organismos financieros internacionales.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el reconocimiento del costo financiero derivado de préstamos de los organismos financieros internacionales.		
6	Por la regularización del importe de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalizan e incrementan la Deuda Pública.		
7	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos asumidos.		
8	Por el reconocimiento de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalizan e incrementan la Deuda Pública, cuando existe disponibilidad presupuestaria. Por la regularización de los costos financieros pagados. Por el reconocimiento del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero. Por la regularización del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **924** Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito, **925** Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales, **926** Intereses de la deuda bilateral, **927** Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior, **928** Intereses por arrendamientos financieros internacionales.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.2.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	DEUDORA
SUBCUENTA	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del descuento operado por concepto de comisiones de la deuda pública interna.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de comisiones de la deuda pública interna.
2	Por la regularización presupuestaria del descuento operado en la colocación de valores gubernamentales.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos asumidos.		
4	Por la regularización de los costos financieros pagados.		
5	Reconocimiento del costo financiero de los financiamientos obtenidos.		
6	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos subrogados.		
7	Por la regularización del costo financiero derivado de pasivos subrogados.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **931** Comisiones de la deuda pública interna.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.2.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	DEUDORA
SUBCUENTA	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del descuento operado por concepto de comisiones de la deuda pública externa.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de comisiones de la deuda pública externa.
2	Por la regularización presupuestaria del descuento operado en la colocación de valores gubernamentales.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de préstamos de los organismos financieros internacionales.		
4	Por el reconocimiento del costo financiero derivado de préstamos de los organismos financieros internacionales.		
5	Por la regularización del importe de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalizan e incrementan la Deuda Pública. Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos asumidos.		
6	Por la regularización de los costos financieros pagados.		
7	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos subrogados.		
8	Por la regularización del costo financiero derivado de pasivos subrogados.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **932** Comisiones de la deuda pública externa.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.3.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	DEUDORA
SUBCUENTA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del descuento operado por concepto de gastos de la deuda pública interna.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos de la deuda pública interna.
2	Por la regularización presupuestaria del descuento operado en la colocación de valores gubernamentales.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos asumidos.		
4	Por el devengado de los gastos financieros derivados de pasivos asumidos (ISR).		
5	Por la regularización de los costos financieros pagados.		
6	Reconocimiento del costo financiero de los financiamientos obtenidos.		
7	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos subrogados.		
8	Por la regularización del costo financiero derivado de pasivos subrogados.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **941** Gastos de la deuda pública interna

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.3.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A REGULARIZAR	DEUDORA
SUBCUENTA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A REGULARIZAR				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos de la deuda pública interna a regularizar.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna pendientes de regularizar.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **941** Gastos de la deuda pública interna.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.3.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	DEUDORA
SUBCUENTA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del descuento operado por concepto de gastos de la deuda pública externa.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos de la deuda pública interna.
2	Por la regularización presupuestaria del descuento operado en la colocación de valores gubernamentales.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de préstamos de los organismos financieros internacionales.		
4	Por el reconocimiento del costo financiero derivado de préstamos de los organismos financieros internacionales.		
5	Por la regularización del importe de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalizan e incrementan la Deuda Pública.		
6	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos asumidos.		
7	Por la regularización de los costos financieros pagados.		
8	Por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos subrogados.		
9	Por la regularización del costo financiero derivado de pasivos subrogados.		

SU SALDO REPRESENTA El monto en concepto del gasto por comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna pendientes de regularizar.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **942** Gastos de la deuda pública externa

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.3.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	DEUDORA
SUBCUENTA	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A REGULARIZAR				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos de la deuda pública externa a regularizar.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA El monto en concepto de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.4.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	COSTO POR COBERTURAS	COSTO POR COBERTURAS	DEUDORA
SUBCUENTA	COSTO POR COBERTURAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la regularización de los costos financieros pagados.	1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de costo por coberturas.
2	Reconocimiento del costo financiero de los financiamientos obtenidos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **951** Costos por cobertura de la deuda pública interna, **952** Costos por cobertura de la deuda pública externa.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.5.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	APOYOS FINANCIEROS	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de apoyos financieros a intermediarios.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto por concepto de gastos por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **961** Apoyos a intermediarios financieros.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.4.5.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	APOYOS FINANCIEROS	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	DEUDORA
SUBCUENTA	APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA El monto por concepto de gastos por compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **962** Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR COBRAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de Cuentas por Cobrar, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DEUDORES DIVERSOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de Deudores Diversos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR INGRESOS POR RECUPERAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de Deudores Diversos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de Préstamos Otorgados a CP, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
SUBCUENTA	OTRAS ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro a cuentas incobrable a CP de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIÓN POR DETERIORO U OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro por obsolescencia de inventarios, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.1.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMO A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro por obsolescencia de almacén de Materiales y Suministro de Consumo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de Documentos por Cobrar, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de Deudores Diversos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR RECUPERAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de cuentas por cobrar de Ingresos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS POR COBRAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de Préstamos Otorgados, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA
SUBCUENTA	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES POR COBRAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro a cuentas incobrables de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE VIVIENDAS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación de depreciación de viviendas que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación de Edificios no Residenciales que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.3.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES INMUEBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación de otros bienes inmuebles que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura ferroviaria y multimodal.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura portuaria.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura aeroportuaria.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de telecomunicaciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura eléctrica.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de producción de hidrocarburos.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de producción de refinación, gas y petroquímica.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de producción de mobiliario y equipo de administración.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de producción de mobiliario, equipo educacional y recreativo.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA. El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de producción de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de infraestructura de producción de equipo de transporte.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de producción de equipo de defensa y seguridad.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura de producción de maquinarias, otros equipos y herramientas.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE BOVINOS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de bovinos, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE PORCINOS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de porcinos, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE AVES				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de aves, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE OVINOS Y CAPRINOS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de ovinos y caprinos, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE PECES Y ACUICULTURA				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de peces y acuicultura, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE EQUINOS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de equinos, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies menores y de zoológico, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO ÁRBOLES Y PLANTAS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de árboles y plantas, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	DEUDORA
SUBCUENTA	DETERIORO DE OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de otros activos biológicos, independientemente a la venta.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	AMORTIZACIÓN DE SOFTWARE				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de software del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	AMORTIZACIÓN DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de patentes, marcas y derechos del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	AMORTIZACIÓN DE CONCESIONES Y FRANQUICIAS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de concesiones y franquicias del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de licencias del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
SUBCUENTA	AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de otros intangibles del ente público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
SUBCUENTA	PROVISIÓN POR DEMANDAS Y JUICIOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por provisiones para prever demandas y juicios pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
SUBCUENTA	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.1.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
SUBCUENTA	OTRAS PROVISIONES A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por provisiones para prever otras contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	DEUDORA
SUBCUENTA	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por provisiones para prever demandas y juicios de pasivos a LP, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	DEUDORA
SUBCUENTA	PROVISIÓN POR PENSIONES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pensiones de pasivos a LP, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.2.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	DEUDORA
SUBCUENTA	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por provisiones para prever contingencias futuras para contingencias de pasivos a LP, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.2.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	DEUDORA
SUBCUENTA	OTRAS PROVISIONES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto del gasto por provisiones para prever otras contingencias futuras de pasivos a LP, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	DEUDORA
SUBCUENTA	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto por la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	DEUDORA
SUBCUENTA	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	DEUDORA
SUBCUENTA	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes destinados a la producción inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA
SUBCUENTA	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes de consumo inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.4.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DEUDORA
SUBCUENTA	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: monto en concepto del gasto por aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.5.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	DEUDORA
SUBCUENTA	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEUDORA
SUBCUENTA	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago y recepción de los bienes y/o servicios en el extranjero adquiridos en años anteriores.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	DEUDORA
SUBCUENTA	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el adeudo a Tesorería de los recursos restituidos por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los reintegros derivados de los pagos realizados por el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal por Responsabilidades.		
3	Por la recepción de la resolución judicial en la cual se indica que no es posible imputar responsabilidad.		
4	Por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades fincadas o determinación por no ser posible imputar responsabilidad de las denuncias al Ministerio Público Federal.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	DEUDORA
SUBCUENTA	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA
SUBCUENTA	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la diferencia negativa por tipo de cambio derivada de la cancelación de contratos en el año en curso, por adquisición de bienes o servicios en el extranjero.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la actualización del saldo del activo, con base en el tipo de cambio vigente de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando es a la baja.		
3	Por la actualización del monto de los valores gubernamentales denominados en moneda extranjera que forman parte de la deuda interna, por aumento en el tipo de cambio.		
4	Por la actualización del pasivo a favor de Organismos Financieros Internacionales por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas se incrementa.		
5	Por la actualización de saldos de cuentas de activo en las que se registren operaciones en monedas extranjeras cuando el tipo de cambio de éstas disminuya.		
6	Por la variación negativa del tipo de cambio en la conversión de documentos de rápida disponibilidad.		
7	Cancelación de los contratos en el año en curso y reintegro de los recursos depositados en el extranjero y, en su caso, la diferencia a favor del Gobierno Federal por tipo de cambio.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdidas reconocidas por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.5.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	DEUDORA
SUBCUENTA	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la actualización del saldo de los Bonos de Reconocimiento y del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida obtenida en la colocación bajo la par de títulos y valores gubernamentales.		
3	Por la actualización del valor nominal de los Udibonos, derivado de la variación del valor de la Unidad de Inversión y otros Bonos ajustables.		
4	Por la pérdida que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda interna y externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio, cuando es a la alza.		
5	Por el incremento de la deuda a su valor de mercado al momento del prepago de bonos y otros títulos de la deuda pública.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.6.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	DEUDORA
SUBCUENTA	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdidas originadas en la variación de la posición monetaria.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.7.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	DEUDORA
SUBCUENTA	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las pérdidas originadas en la participación patrimonial de otros entes públicos o privados.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.7.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO O INVERSIONES EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES	DEUDORA
SUBCUENTA	PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO O INVERSIONES EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Registro de la actualización de las inversiones del Poder Ejecutivo en empresas paraestatales y organismos descentralizados de control indirecto, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las pérdidas originadas en la participación patrimonial de otras entidades paraestatales

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	OTROS GASTOS VARIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación o disminución de inversiones en fideicomisos y organismos descentralizados cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por las donaciones de bienes destinados a la producción otorgados a terceros.		
3	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.		
4	Por la baja de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables por fallecimiento en la dependencia.		
5	Por el incremento en la Deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la inflación.		
6	Por el reconocimiento al SAE del costo generado por el procedimiento de destrucción de bienes embargados decomisados, abandonados o en estado de descomposición.		
7	Por los gastos efectuados por diligencia de notificadores.		
8	Por el reconocimiento de la pérdida por el importe del descuento otorgado.		
9	Venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo e indirecto bajo la bar.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	COSTO POR PÉRDIDAS DE RECURSOS MONETARIOS/AÑO EN CURSO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a Tesorería de los recursos restituidos por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.	1	Por el reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.
2	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a Tesorería de la Federación de los recursos restituidos, cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.	2	Por la denuncia en el Ministerio Público por El monto robado o extraviado, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad.
3	Por la prescripción o caducidad legal de la denuncia al Ministerio Público.	3	Por los reintegros derivados de los pagos realizados por el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal por Responsabilidades.
4	Por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad de las responsabilidades.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por reconocimiento de la pérdida de los recursos a Tesorería y transferencia de las responsabilidades al FOGAREF.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdidas de recursos monetarios correspondientes al año en curso.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	COSTO DERIVADO DE PASIVOS LABORALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la creación del pasivo para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del periodo señalado.		
3	Por la regularización presupuestaria del interés que se capitaliza.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto de costos por pérdidas originadas en concepto de pasivos laborales.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	GASTOS DERIVADOS DE PASIVOS LABORALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdidas originadas en concepto de pasivos laborales.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	RESULTADOS NEGATIVOS DE OPERACIONES POR BIENES ENTREGADOS AL SAE				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la afectación a resultados por los costos no presupuestarios de conformidad con el oficio No. 307-A-3.-10001 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, así como el registro del gasto de generado por la venta de bienes consignados al SAE.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdidas originadas en operaciones de entrega de bienes al SAE.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	PÉRDIDAS POR VENTA DE BIENES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la venta de bienes de consumo a un precio menor a su valor en libros.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la venta de bienes de Activo Fijo a un precio menor a su valor en libros.		
3	Por la venta de bonos, obligaciones y otros valores bajo la par y la pérdida por la venta.		
4	De los recursos recibidos en la Tesorería de la Federación derivados de la enajenación de bienes a precio menor, afectación a resultados por los costos no presupuestarios de conformidad con el oficio No. 307-A-3.-10001 de la Unidad de Política y Control Presupuestario derivado del gasto generado por la venta y baja del activo constituido, así como el registro de la pérdida.		
5	Baja del activo y afectación a resultados por la pérdida derivado de la donación de bienes que fue imposible enajenar y que son de mantenimiento incosteable, que se otorgan a instituciones de asistencia privada, de beneficencia para obras y servicios públicos, instituciones educativas y de investigación científica.		

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdidas originadas en concepto de operaciones de venta de bienes.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	RESULTADOS NEGATIVOS POR REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA				

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por pérdidas originadas en concepto de operaciones de reestructuración de la deuda.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	GASTOS CUBIERTOS CON RECURSOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la rendición de cuentas del fideicomiso a la dependencia por los materiales y suministros, servicios e indemnizaciones realizadas con los recursos que administra el fideicomiso.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto de gastos cubiertos con recursos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.6.1.1.1	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDOS ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los bienes inmuebles e infraestructura construidos entregados al sector paraestatal a cuyo cargo quede su administración, así como las obras de carácter temporal.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto por las transferencias de Bienes Inmuebles Construidos, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **421** Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, **422** Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras, **423** Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras, corresponde abrir un auxiliar y verificar beneficiario.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.6.1.1.2	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	DEUDORA
SUBCUENTA	TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDOS ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los bienes inmuebles e infraestructura construidos entregados a las entidades federativas y municipios, a cuyo cargo quede su administración, así como las obras de carácter temporal.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA: El monto en concepto del gasto de Bienes Inmuebles Construidos, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES: Esta cuenta deberá de quedar saldada al final del ejercicio.
Relación COG: **424** Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios, **425** Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios, corresponde abrir un auxiliar y verificar beneficiario.